

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**



**RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 208-2018**

Por la cual se adjudica el Acto Público No. 024, para el "SUMINISTRO DE CROMATÓGRAFO DE GASES CON DETECTOR DE IONIZACIÓN DE LLAMA", a la empresa COMERCIAL ROYER BENAVIDES, S.A. por un monto total de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE BALBOAS CON 00/100 (B/.59,920.00).

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL**  
**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, realizo el Acto Público de Compra Menor No. 024, para el SUMINISTRO DE CROMATÓGRAFO DE GASES CON DETECTOR DE IONIZACIÓN DE LLAMA, cuyo precio de referencia era de SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS BALBOAS, B/.66,982.00)

Que el Decreto No. 24-2018-DNM y SC de fecha 16 de abril de 2018, publicado en la Gaceta Oficial No.28520-B, de fecha 8 de mayo de 2018, que reglamenta el Artículo 330 de la Ley No. 72 del 13 de noviembre de 2017, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2018, que exceptúa al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, de la aplicación de la Ley 22 del 2006, sobre contratación pública para la adquisición de insumos, mantenimientos y repuestos necesarios para mantener el servicio público. Siempre y cuando el monto de la contratación sea inferior a la suma de setecientos cincuenta mil balboas (B/.750,000.00).

Que para tales efectos, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, publico en el portal del IDAAN, el día trece (13) de octubre del año del año 2018, la invitación a presentar propuestas para el SUMINISTRO DE CROMATÓGRAFO DE GASES CON DETECTOR DE IONIZACIÓN DE LLAMA.

Que el día veintidós (22) de octubre del año 2018, en el Salón de Actos del Departamento de Compra del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, ubicado en el tercer piso, del Edificio No. 18, Principal del IDAAN, en Vía Brasil, se recibieron las siguientes propuestas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	PRECIO OFERTADO
1.- COMERCIAL ROYER BENAVIDES	B/. 59,920.00
2.- PROMOCIÓN MEDICA, S.A.,	B/. 62,595.00
3.- ANALYTICAL THECHNOLOGIES, S.A.	B/. 64,199.00

Que al momento de revisar las ofertas, la institución considero que la propuesta de la empresa COMERCIAL ROYER BENAVIDES, S.A., que tiene el precio más bajo, cumple con lo solicitado por la Institución.

Que para los efectos presupuestarios correspondientes, queda establecido que el monto de la Orden de Compra para el SUMINISTRO DE CROMATÓGRAFO DE GASES CON DETECTOR DE IONIZACIÓN DE LLAMA, es por un monto de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE BALBOAS CON 00/100 (B/.59,920.00). incluye ITBMS.

Que el numeral 15 del artículo 24 de la Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, Orgánica del IDAAN, señala como atribución del Director Ejecutivo, ejercer las funciones, atribuciones y deberes que le correspondan, conforme a las leyes y reglamentos vigentes y, por tanto:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el Acto No. 024 de 22 de octubre del año 2018, para el "SUMINISTRO DE CROMATÓGRAFO DE GASES CON DETECTOR DE IONIZACIÓN DE LLAMA", a la empresa COMERCIAL ROYER BENAVIDES, S.A. por un monto total de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE BALBOAS CON 00/100 (B/.59,920.00). incluye ITBMS, a la empresa COMERCIAL ROYER BENAVIDES, S.A.

**SEGUNDO: AUTORIZAR** la formalización de la Orden de Compra a favor de la empresa COMERCIAL ROYER BENAVIDES, S.A. previo cumplimiento de las formalidades legales.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 330 de la Ley No. 72 del 13 de noviembre de 2017, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2018, Decreto No. 24-2018-DNM y SC de fecha 16 de abril de 2018, Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, Orgánica del IDAAN.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**Juan Felipe De La Iglesia**  
DIRECTOR EJECUTIVO

Cm/